Seguro,
estás mejor.

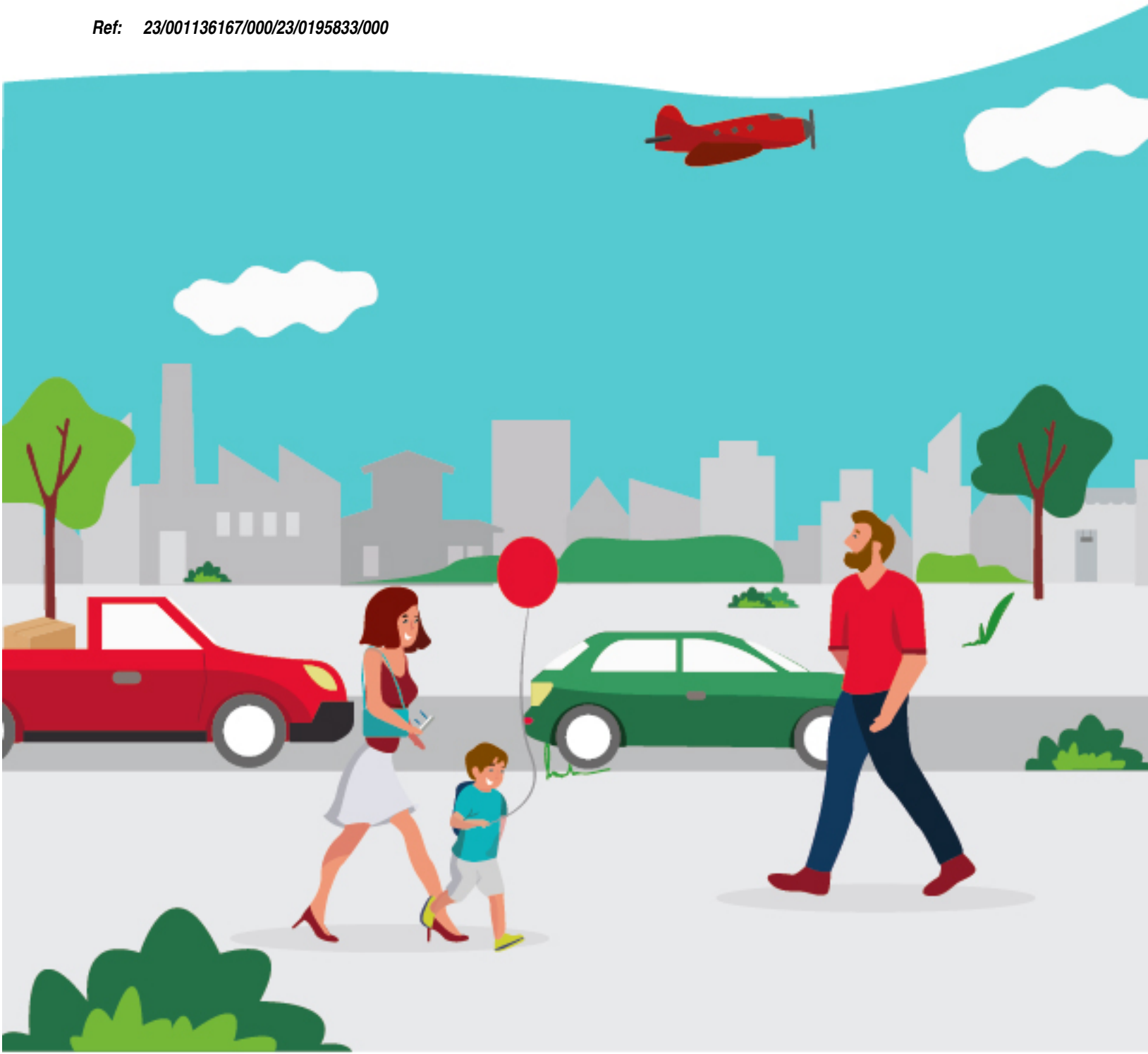
WWW.HDI.COM.AR

HDI SEGUROS

MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
MARIANO FRAGUEIRO 6234 - V DEL PINO
VIRREY DEL PINO (C.P. 1763)

BOX: 39

Ref: 23/001136167/000/23/0195833/000



HDI Seguros S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires - Argentina

HDI SEGUROS

S E G U R O D E ACC. PERSONALES COL.

POLIZA EMITIDA POR **HDI Seguros S.A.**

ASEGURADO O TOMADOR

MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
MARIANO FRAGUEIRO 6234 - V DEL PINO
VIRREY DEL PINO (C.P. 1763)
CUIT 33715439919 23/001136167/000

POLIZA N°	SUPLEMENTO N°
195.833	000

VIGENCIA	
DESDE LAS 12 HS DEL	HASTA LAS 12 HS DEL
01/07/2021	01/07/2022

"El Asegurador" y quien más arriba se designa con el nombre de "Asegurado" convienen en celebrar el presente contrato de seguro de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se anexan e integran a esta póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe.

LUGAR Y FECHA DE EMISION
BUENOS AIRES, 28/06/2021

SUMA ASEGURADA	PRIMA	RECARGO FINANCIERO	I.V.A.	IMP. Y SELLADOS	PREMIO TOTAL
4500.000,00	13.613,79	1.394,40	3.601,97	427,72	19.037,88

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA / SUPLEMENTO

001 002 006 008 009 ***
2 4 6 7 *

ACREEDOR PRENDARIO/HIPOTECARIO

CONDICIONES PARTICULARES

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA, DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P.1067), CIUDAD DE BUENOS AIRES; POR TELEFONO: 4338-4000, (Lineas rotativas), EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:30 o VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: www.ssn.gov.ar

Conforme a lo establecido por la Resolución Nro. 202/15 de la U.I.F., la compañía podrá solicitar información para dar cumplimiento a lo dispuesto por la misma en materia de Prevención y Control del Lavado de Activos. Dicha información podrá ser requerida al momento de emisión, pago de un siniestro y/o cualquier cesión de derechos o cambio de beneficiarios y/o anulación de la misma.

Los Importes se Expresan en PESOS

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web. (www.hdi.com.ar)

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn."
*
La presente póliza renueva la póliza N 185.594
*

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Cuando el texto de la póliza, difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora"

28/06/2021

PRODUCTOR: PASCOLO CLAUDIA

INSC.SSN. N 49.108

Mabel Rodriguez
Gerente Tecnico Vida

F. AISFPV

SEGURO DE ACC. PERSONALES COL.

ART.	SUPERPOLIZA N°	SSPOL N°	POLIZA N°	SUPLEMENTO N°
000023	1.136.167	000	195.833	000

por Resolución/Proveído N 9.398

CLAUSULA DE EMISION OBLIGATORIA - PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El asegurado asume la carga de dar pleno cumplimiento con el aporte de todo tipo de información que le sea requerida por la aseguradora en virtud de lo establecido por las normas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.
Al respecto, se deja constancia de que en caso de incumplimiento de dicha carga, la aseguradora se encontrará liberada de toda responsabilidad, no debiendo indemnizar el eventual siniestro ocurrido.

Conforme a lo establecido en la Resolución 90/2001 del Ministerio de Economía de la Nación queda establecido que:
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros, son los siguientes:

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos.
b) Entidades bancarias: pago en ventanilla o débito en cuenta.
c) Tarjetas de débito, crédito o compras.

********** C O N D I C I O N E S P A R T I C U L A R E S **********
SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES

HDI SEGUROS S.A. con domicilio en la calle TTE. Gral Peron 650 5 piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, (en adelante el Asegurador o Compañia), y el Tomador cuyo nombre y domicilio se indican a continuacion, convienen en celebrar un contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales, Especificas y Particulares vigentes, aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nacion que se detallan.
CANTIDAD MINIMA DE ASEGURADOS: 1

EDADES LIMITES: MINIMA DE INGRESO: 14 AÑOS
MAXIMA DE INGRESO: 65 AÑOS
MAXIMA DE PERMANCIA: 70 AÑOS (COBERTURA BASICA)
65 AÑOS (COBERTURAS ADICIONALES)
COBERTURA BASICA: - MUERTE ACCIDENTAL
CLAUSULAS ADICIONALES ANEXAS:

COMPONENTE 1: SANCHEZ EMMANUEL MATIAS
COBERTURAS BASICA:
MUERTE.....$1.500.000,00

COBERTURAS ADICIONALES ANEXAS:
ASISTENCIA MEDICA SIN OBRA SOCIAL.....$150.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE.....$1.500.000,00

28/06/2021

F. AI SCP0

HDI SEGUROS

SEGURO DE ACC. PERSONALES COL.

ART.	SUPERPOLIZA N°	SSPOL N°	POLIZA N°	SUPLEMENTO N°
000023	1.136.167	000	195.833	000

COMPONENTE 4: LUNA ARIEL
COBERTURAS BASICA:
MUERTE.....$1.500.000,00

COBERTURAS ADICIONALES ANEXAS:
ASISTENCIA MEDICA SIN OBRA SOCIAL.....$150.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE.....$1.500.000,00

COMPONENTE 5: CABEZA EDUARDO ELOY
COBERTURAS BASICA:
MUERTE.....$1.500.000,00

COBERTURAS ADICIONALES ANEXAS:
ASISTENCIA MEDICA SIN OBRA SOCIAL.....$150.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE.....$1.500.000,00

BENEFICIARIOS: Los designados en la solicitud de ingreso y/o cobertura.-

DISCRIMINACION DEL PREMIO:
- PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100% A) DEL CONTRATANTE

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:
1) Las presentes Condiciones Particulares.
2) Las Condiciones Generales para el Seguro de Accidentes Personales.
3) Las Condiciones Especificas.
4) Las Condiciones Generales Especificas.
5) Anexos de Exclusiones.
6) Anexo Listado de personal activo/ integrantes del grupo de afinidad.
7) Anexos:
8) Los endosos que en su caso se emitan.
9) La nomina mensual con los datos de los asegurados.

ACLARACIÓN: En caso de optar por la cobertura Adicional de Asistencia Médica, la misma cuenta con una franquicia no deducible de $ 200. (pesos docientos).

EN CONSIDERACION a las declaraciones suscriptas por el CONTRATANTE, a las constancias de las solicitudes de sus (tipos de asegurados) en adelante demoninados ASEGURADOS y el pago de las primas que arriba se estipulan. El ASEGURADOR se obliga a pagar despues de recibidas las pruebas del siniestro de uno o cualquiera de los ASEGURADOS, por el beneficio correspondiente a la cobertura respectiva de acuerdo con las Condiciones Particulares y Condiciones Generales de poliza.

28/06/2021

F.AISCP0

FACTURA / PLAN DE PAGO

C.U.I.T:	30-50001701-1
ING. BRUTOS Nº:	901-917697-7
CAJA PREV. Nº:	296
INSC. N S.S.Nº:	1080

28/06/2021

HDI SEGUROS S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires, Argentina
Nº Inscripción IGJ: 12.533 | 10.05.1961
WWW.HDI.COM.AR

HDI SEGUROS

ASEGURADO

FACTURA EMITIDA POR: HDI SEGUROS S.A.

FECHA EMISIÓN	SECCIÓN	PÓLIZA N	SUPLEMENTO	VIGENCIA	VTO. PAGO	CONCEPTO
28/06/2021	A.P.C	195.833	000	01/07/2021 01/07/2022	19/07/2021	DEBITO

ASEGURADO

MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

I.V.A	C.U.I.T.	MONEDA
Res. Inscripto.	33-71543991/9	PESOS

PLAN DE PAGO

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
	S/ADJUNTO	19.037,88			

PRIMA		13.613,79
RECARGO FIN.		1.394,40
SUBTOTAL SUJETO IMP.		15.008,19
IMPUESTOS INTERNOS		0,00
TASA SUPERINTENDENCIA		90,04
SERVICIOS SOCIALES		75,04
SELLADO PROVINCIAL		0,00
PERCEPCIONES IBR		262,64
SUBTOTAL		15.435,91
I.V.A.	21,00%	3.151,72
I.V.A.	%	0,00
I.V.A.	3,00%	450,25
PREMIO		19.037,88

SERVICIOS SOCIALES:
En cumplimiento de lo ordenado por oficio judicial notificatorio de resolución dictada en autos "OBRA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS...C/ EN-PEN-MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL S/MEDIDA CAUTELAR".

Detalle de Percepciones de Ingresos Brutos por Jurisdicción

BUENOS AIRES (01)	262,64

F.AISPA1

HDI SEGUROS S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires, Argentina
Nº Inscripción IGJ: 12.533 | 10.05.1961
WWW.HDI.COM.AR

PÓLIZA EMITIDA POR: HDI SEGUROS S.A.

FEC. EMISIÓN: 28/06/2021

SEC.: A.P.C NRO./SUPL.: 195.833/000 23/001136167/000
ASEGURADO: MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

DETALLE DE CUOTAS

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE CUOTA
1	19/07/2021	1.730,68	7	19/01/2022	1.730,72
2	19/08/2021	1.730,72	8	19/02/2022	1.730,72
3	19/09/2021	1.730,72	9	19/03/2022	1.730,72
4	19/10/2021	1.730,72	10	19/04/2022	1.730,72
5	19/11/2021	1.730,72	11	19/05/2022	1.730,72
6	19/12/2021	1.730,72			

Los importes de las cuotas serán debitados en sus respectivas fechas de vencimiento, de la entidad y cuenta que figura a continuación:

Entidad: ARGENCARD S. A. - MASTERCARD S. A.

Cuenta : XXXX XXXX XXXX 0888

HDI Seguros S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires - Argentina

HDI SEGUROS

CERTIFICADO de INCORPORACION Nro.: 000001/001

Póliza Nro.: 195.833 **Rama:** ACC. PERSONALES COL.

Fecha de Emisión: 28/06/2021 **Fecha de Vigencia:** 01/07/2021 AL 01/07/2022

Asegurado/Tomador: MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
MARIANO FRAGUEIRO 6234 - V DEL PINO
(1763) VIRREY DEL PINO CUIT 33-71543991/9

Asegurado Individual: SANCHEZ EMMANUEL MATIAS
TITULAR DNI 26.920.741

RIESGOS CUBIERTOS

ASIST MED SIN OBRA S	150.000,00
MUERTE	1500.000,00
INVALIDEZ T Y P PERM	1500.000,00

Base de Cálculo: $ 1500.000,00
Premio: 6.345,96

Beneficiarios Designados:

BENEFICIARIOS A DESIGNAR

COMUNICACIONES AL ASEGURADO:

El asegurado que se indentifica en este "Certificado de Incorporación", tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

SR. ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud., posee. La no designación de beneficiarios, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficiario. Asimismo Ud., tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento. Esto se deberá hacer por escrito, sin ninguna otra formalidad.

F.AISCI1

HDI Seguros S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires - Argentina

HDI SEGUROS

CERTIFICADO de INCORPORACION Nro.: 000004/001

Póliza Nro.: 195.833 **Rama:** ACC. PERSONALES COL.

Fecha de Emisión: 28/06/2021 **Fecha de Vigencia:** 01/07/2021 AL 01/07/2022

Asegurado/Tomador: MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
MARIANO FRAGUEIRO 6234 - V DEL PINO
(1763) VIRREY DEL PINO CUIT 33-71543991/9

Asegurado Individual: LUNA ARIEL
TITULAR DNI 25.912.900

RIESGOS CUBIERTOS

ASIST MED SIN OBRA S	150.000,00
MUERTE	1500.000,00
INVALIDEZ T Y P PERM	1500.000,00

Base de Cálculo: $ 1500.000,00
Premio: 6.345,96

Beneficiarios Designados:

BENEFICIARIOS A DESIGNAR

COMUNICACIONES AL ASEGURADO:

El asegurado que se indentifica en este "Certificado de Incorporación", tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

SR. ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud., posee. La no designación de beneficiarios, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficiario. Asimismo Ud., tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento. Esto se deberá hacer por escrito, sin ninguna otra formalidad.

F.AISCI1

HDI Seguros S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 650 5º Piso
(C1038AAN) Buenos Aires - Argentina

HDI SEGUROS

CERTIFICADO de INCORPORACION Nro.: 000005/001

Póliza Nro.: 195.833 **Rama:** ACC. PERSONALES COL.

Fecha de Emisión: 28/06/2021 **Fecha de Vigencia:** 01/07/2021 AL 01/07/2022

Asegurado/Tomador: MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.
MARIANO FRAGUEIRO 6234 - V DEL PINO
(1763) VIRREY DEL PINO CUIT 33-71543991/9

Asegurado Individual: CABEZA EDUARDO ELOY
TITULAR DNI 34.318.914

RIESGOS CUBIERTOS

ASIST MED SIN OBRA S	150.000,00
MUERTE	1500.000,00
INVALIDEZ T Y P PERM	1500.000,00

Base de Cálculo: $ 1500.000,00
Premio: 6.345,96

Beneficiarios Designados:

BENEFICIARIOS A DESIGNAR

COMUNICACIONES AL ASEGURADO:

El asegurado que se indentifica en este "Certificado de Incorporación", tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

SR. ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud., posee. La no designación de beneficiarios, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficiario. Asimismo Ud., tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento. Esto se deberá hacer por escrito, sin ninguna otra formalidad.

F.AISC11

HDI SEGUROS

SEGURO DE ACC. PERSONALES COL.

ART.	SUPERPOLIZA N°	SSPOL N°	POLIZA N°	SUPLEMENTO N°
000000		000	195.833	000

DETALLE DE ASEGURADOS INCLUIDOS EN LA NOMINA

Póliza/Supl: 0195833 000
Tomador : MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

Componente	Nombre	Mon	Sueldo	Capital
000001 001	SANCHEZ EMMANUEL MATIAS	$		**1500.000,00
	TITULAR			-ALTA-
000004 001	LUNA ARIEL	$		**1500.000,00
	TITULAR			-ALTA-
000005 001	CABEZA EDUARDO ELOY	$		**1500.000,00
	TITULAR			-ALTA-

Total Capital: $ **4500.000,00

28/06/2021

F.AISCP0